SRinforma



Guía para contribuyentes
ARCHIVO PARA ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS DE
AUTORIZACIONES OTORGADAS POR EL SERVICIO DE
RENTAS INTERNAS





1.- <u>Instrucciones para el archivo de la documentación de impresión de documentos</u> autorizados establecimientos gráficos

Conforme se establece en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios publicado en el Registro Oficial 247 de 30-07-2010, entre las obligaciones como establecimientos gráficos autorizados están:

- ✓ Imprimir los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención con los requisitos señalados en este reglamento.
- ✓ Informar al Servicio de Rentas Internas sobre cualquier modificación que se hubiere efectuado en los equipos o establecimientos declarados para obtener la autorización.
- ✓ Expedir facturas por la prestación de los servicios de impresión.
- ✓ Cumplir oportunamente con sus obligaciones y deberes formales previstos en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás leyes y reglamentos tributarios.
- ✓ Cumplir permanentemente con los requisitos por los cuales fueron calificados como establecimientos gráficos autorizados.
- ✓ Verificar los datos pertinentes en el Registro Único de Contribuyente (RUC) e imprimir obligatoriamente los datos consignados en la autorización de impresión otorgada por la Administración Tributaria, se podrán imprimir datos adicionales a solicitud del contribuyente.
- ✓ Verificar la identidad y los datos de los contribuyentes que solicitan la autorización de impresión.
- ✓ Imprimir y conservar en orden cronológico la autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas, como respaldo de las solicitudes tramitadas. Las autorizaciones deben encontrarse firmadas por el dueño de la imprenta y por el sujeto pasivo que solicitó la impresión, una copia de cada tipo de documento autorizado, debidamente firmado también se archivará junto con la solicitud.
- ✓ Declarar en los plazos establecidos la información respecto a los trabajos realizados (30 días).
- ✓ Informar al Servicio de Rentas Internas sobre el hurto, robo, extravío o destrucción de documentos impresos y no entregados al cliente¹.

Mediante formulario 321 habilitado para la baja de documentos, con los requisitos establecidos en cada caso



Los documentos que deberán ser archivados por los establecimientos gráficos cada vez que soliciten autorización al Servicio de Rentas Internas para elaborar comprobantes de venta, retención y documentos complementarios son:

Solicitud de impresión ante el establecimiento gráfico

Las personas naturales y sociedades que soliciten impresión de documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas deben hacerlo de manera personal o mediante su representante legal, y por un tercero cuando este se encuentre facultado por escrito².

El establecimiento gráfico deberá archivar:

- La solicitud de autorización de impresión. <u>Anexo 1</u> (Solicitud de autorización de impresión)
- La confirmación de la autorización de impresión (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos)
 Anexo 2 (Confirmación de la autorización de impresión)
- La confirmación del reporte de impresión debidamente firmada por el contribuyente o delegado solicitante en señal de su conformidad y por el dueño o representante del establecimiento gráfico (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) <u>Anexo 3</u> (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Solicitud de impresión a través de Internet

El retiro de la documentación debe realizarse de manera personal o mediante su representante legal, y por un tercero cuando este se encuentre facultado por escrito³.

El establecimiento gráfico deberá archivar:

- La confirmación de la autorización de impresión (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos)
 Anexo 2 (Confirmación de la autorización de impresión)
- La confirmación del reporte de impresión debidamente firmada por el contribuyente o delegado solicitante en señal de su conformidad y por el dueño o representante del establecimiento gráfico (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) <u>Anexo 3</u> (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Mediante poder especial o general, en este caso el establecimiento gráfico deberá mantener en archivo los documentos que sustenten este hecho.

Mediante poder especial o general, en este caso el establecimiento gráfico deberá mantener en archivo los documentos que sustenten este hecho.



Anexo 1 - Solicitud de autorizaciones de impresión.

ARCHIVO ANEXO 1 - SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE IMPRESIÓN				
Razón Social / Apellidos y Nom	bres:			
RUC:		Fecha de inscripción en el RUC	:	
Fecha de solicitud:		Teléfono:		
Correo electrónico:				
Solicito la elaboración de los	s documentos detalla	dos a continuación:		
TIPO DE DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO	D PUNTO DE EMISIÓN	CANTIDAD	
		la categoría de negociables: SI	NO adicionales:	
eléfono:				
Correo electrónico:				
Profesión u actividad económic	a:			
Referencia de la dirección:				
Otros:				
Declaro que los datos propesta solicitud son exactos y lo que asumo la responsab presentación.	verdaderos, por			
Nota: En caso de que e			inte	



Anexo 2 - Confirmación de la autorización de impresión

PREIMPRESOS

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Señores Imprenta BELTRAN RODRIGUEZ JOSE ROSENDO Ud. ha sido autorizado por el SRI para realizar el trabajo de impresión.

La siguiente información es parte de la autorización de impresión y deberá estar obligatoriamente en los documentos que imprima:

RUC: 1790016919001

Razón Social: CORPORACION FAVORITA C.A.

Número de Resolución: 5368

Dirección de la Matriz: VIA A COTOGCHOA AV. GENERAL

ENRIQUEZ S/N RUMIÑAHUI

RUMINAHU Código del Establecimiento: 001

Nombre Comercial del Establecimiento: SUPERMAXI

Dirección del establecimiento: AV. GENERAL ENRIQUEZ S/N

Fecha de Autorización: 17/Mayo/2011 Fecha de Caducidad: 17/Mayo/2012 Número de Autorización: 1109284664

Pie de imprenta: 1706447016001, BELTRAN RODRIGUEZ

JOSE ROSENDO, 1212.

NOTA: Recuerde imprimir la leyenda "CONTRIBUYENTE ESPECIAL y el No de RESOLUCIÓN".5368

Detalle de documentos autorizados a imprimir:

Serie	Tipo de Documento	Secuencia Autorizada	
		Inicio	Fin
001-002	FACTURA	11901	12000

Recuerde imprimir este documento y archivarlo secuencialmente.

Servicio de Rentas Internas



Anexo 3 - Confirmación del reporte de impresión

		D	OCUMENTOS	PREIMPRESC	os			
		Confi	rmación de Re	eporte de Impi	resión			
					Fe	echa de Repor	te: 17-05-201	
		Nomb Dirección código del Est ección del est Fecha d Número de	Razón Social: re Comercial: n de la Matriz: ablecimiento: ablecimiento: le Caducidad: Autorización:	VIA A COTOG ENRIQUEZ S 001 AV. GENERA 17/Mayo/2012	ON FAVORITA CCHOA AV. GE N L ENRIQUEZ S O1, BELTRAN	ENERAL 5/N		
			E ESPECIAL Autorizada	y el No de RE	SOLUCIÓN: 5.		os de Factura	
Serie	Tipo de Documento				mormado		Comercial Negociable	
		# Inicial	# Final	# Inicial	# Final	SI	NO	
001-002	FACTURA	11901	12000	11901	12000	~		
contribuyente								
Recibí conforn	ne los documen	itos impresos d	de acuerdo al d	etalle que cons	sta en el prese	nte documento		
Nombre: Firma: Cédula:								
CONFIRMACI	ÓN DE ENTRE	GA POR EL D	UEÑO O REPI	RESENTANTE	DEL ESTABL	ECIMIENTO G	RÁFICO	
_	trabajo realiza Complementari		o dispuesto en	el Reglament	to de Comprot	antes de Ven	ta, Retención	
Nombre: Cédula:			Firma:					



2.- Instrucciones para el archivo de la documentación de impresión de documentos autorizados de establecimientos gráficos en transporte comercial para el servicio escolar e institucional, carga pesada, carga liviana, mixto y turístico.

Conforme se establece en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios publicado en el Registro Oficial 247 de 30-07-2010, entre las obligaciones como establecimientos gráficos autorizados están:

- ✓ Imprimir los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención con los requisitos señalados en este reglamento.
- ✓ Informar al Servicio de Rentas Internas sobre cualquier modificación que se hubiere efectuado en los equipos o establecimientos declarados para obtener la autorización.
- ✓ Expedir facturas por la prestación de los servicios de impresión.
- ✓ Cumplir oportunamente con sus obligaciones y deberes formales previstos en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás leyes y reglamentos tributarios.
- ✓ Cumplir permanentemente con los requisitos por los cuales fueron calificados como establecimientos gráficos autorizados.
- ✓ Verificar los datos pertinentes en el Registro Único de Contribuyente e imprimir obligatoriamente los datos consignados en la autorización de impresión otorgada por la Administración Tributaria, se podrán imprimir datos adicionales a solicitud del contribuyente,
- √ Verificar la identidad y los datos de los contribuyentes que solicitan la autorización de impresión,
- ✓ Imprimir y conservar en orden cronológico la autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas, como respaldo de las solicitudes tramitadas. Las autorizaciones deben encontrarse firmadas por el dueño de la imprenta y por el sujeto pasivo que solicitó la impresión, una copia de cada tipo de documento autorizado, debidamente firmado también se archivará junto con la solicitud.
- ✓ Declarar en los plazos establecidos la información respecto a los trabajos realizados (30 días).
- ✓ Informar al Servicio de Rentas Internas sobre el hurto, robo, extravío o destrucción de documentos impresos y no entregados al cliente⁴.

Los documentos que deberán ser archivados por los establecimientos gráficos cada vez que soliciten autorización al Servicio de Rentas Internas para elaborar comprobantes de venta, retención y documentos complementarios son:

Mediante formulario 321 habilitado para la baja de documentos, con los requisitos establecidos en cada caso



Solicitud de impresión ante el establecimiento gráfico cuando se asigne puntos de emisión a socios de la operadora de transporte.

Las sociedades (operadoras de transporte) que soliciten impresión de documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas deben hacerlo mediante su representante legal, socio o accionista y por un tercero cuando el representante legal faculte por escrito⁵ a dicho tercero para realizar el trámite ante el establecimiento gráfico.

El establecimiento gráfico deberá archivar:

- La solicitud de autorización de impresión. <u>Anexo 1</u> (Solicitud de autorizaciones de impresión)
- Una copia del título habilitante o su equivalente para verificar la información de la operadora la de transporte a la que pertenece el socio o accionista. <u>Anexo 2</u> Copia del título habilitante o su equivalente (permiso de operación de la operadora de transporte).
- La confirmación de la autorización de impresión (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) <u>Anexo 3 (</u>Confirmación de la autorización de impresión)
- La confirmación del reporte de impresión debidamente firmada por el contribuyente o delegado solicitante en señal de su conformidad y por el dueño o representante del establecimiento gráfico (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) <u>Anexo 4 (</u>Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Requisitos para archivar cuando el cliente es operadora de transporte y el representante legal realiza el trámite:

- Anexo 1 (Solicitud de autorizaciones de impresión)
- Anexo 3 (Confirmación de la autorización de impresión)
- Anexo 4 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Mediante poder especial o general, en este caso el establecimiento gráfico deberá mantener en archivo los documentos que sustenten este hecho.



Requisitos para archivar cuando el cliente es operadora de transporte y el socio o accionista realiza el trámite:

- Anexo 1 (Solicitud de autorizaciones de impresión)
- Anexo 2 Copia del título habilitante o su equivalente (permiso de operación de la operadora de transporte)
- Anexo 3 (Confirmación de la autorización de impresión)
- Anexo 4 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Requisitos para archivar cuando el cliente es operadora de transporte y el representante delega a un tercero para realizar el trámite:

- Anexo 1 (Solicitud de autorizaciones de impresión)
- Poder especial o general a favor del tercero.
- Anexo 3 (Confirmación de la autorización de impresión)
- Anexo 4 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Solicitud de impresión a través de Internet

El retiro de la documentación debe realizarse mediante su representante legal, socio o accionista y por un tercero cuando el representante legal faculte por escrito⁶ a dicho tercero para realizar el trámite ante el establecimiento gráfico.

El establecimiento gráfico deberá archivar:

- Una copia del título habilitante o su equivalente para verificar la información de la operadora de transporte a la que pertenece el socio o accionista. <u>Anexo 2</u> Copia del título habilitante o su equivalente (permiso de operación de la operadora de transporte)
- La confirmación de la autorización de impresión (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) <u>Anexo 3 (</u>Confirmación de la autorización de impresión)
- La confirmación del reporte de impresión debidamente firmada por el contribuyente o delegado solicitante en señal de su conformidad y por el dueño o representante del establecimiento gráfico (documento generado automáticamente por el Sistema de

Mediante poder especial o general, en este caso el establecimiento gráfico deberá mantener en archivo los documentos que sustenten este hecho.



- Autorización de Documentos) <u>Anexo 4 (</u>Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Requisitos para archivar cuando el cliente es operadora de transporte y el representante legal realiza el trámite:

- Anexo 3 (Confirmación de la autorización de impresión)
- Anexo 4 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Requisitos para archivar cuando el cliente es operadora de transporte y el socio o accionista realiza el trámite:

- Anexo 2 Copia del título habilitante o su equivalente (permiso de operación de la operadora de transporte)
- Anexo 3 (Confirmación de la autorización de impresión)
- Anexo 4 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Requisitos para archivar cuando el cliente es operadora de transporte y el representante delega a un tercero para realizar el trámite:

- Poder especial o general de la operadora firmado por el representante legal a favor del tercero
- Anexo 3 (Confirmación de la autorización de impresión)
- Anexo 4 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)



Anexo 1 - Solicitud de autorizaciones de impresión.

ARCHIVO ANEXO 1 - SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE IMPRESIÓN					
Razón Social / Apellidos y Nom	bres:				
RUC:		Fecha de inscripción en el RU	C:		
Fecha de solicitud:		Teléfono:			
Correo electrónico:					
Solicito la elaboración de lo	s documentos detallado	s a continuación:			
TIPO DE DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO	PUNTO DE EMISIÓN	CANTIDAD		
Si usted solicitó facturas, de	sea que éstas tengan la	categoría de negociables: SI	NO		
Requiero que el siguiente d Teléfono:	etalle sea consignado d	entro de la impresión como dato	s adicionales:		
releiono.					
Correo electrónico:					
Profesión u actividad económic	a:				
Referencia de la dirección:					
Otros:					
Declaro que los datos propesta solicitud son exactos y lo que asumo la responsab presentación.	verdaderos, por				
Nota: En caso de que e realizado por un tercero de poder especial o general.		Firma del Solic n social / Apellidos y nombres:	itante		



Anexo 2 – Copia del título habilitante o su equivalente (permiso de operación de la operadora de transporte).



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



RESOLUCIÓN No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Técnica del Organismo, mediante memorando No. 4001-DT-ANT-2011 de fecha 01 de noviembre de 2011, e Informe 2495-TN-SR-DT-2011-ANT de fecha 24 de octubre de 2011, emite informe favorable para la concesión del permiso de operación a la Operadora antes referida.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Primera Sesión Ordinaria efectuada el 02 de junio de 2011, mediante Resolución No. 002-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de concesión de permisos de operación".

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

- El presente Permiso de Operación beneficia a la Compañía de transporte y a los vehículos debidamente calificados que se detallan a continuación:

Just Lein Mary N25 38 y Santa Maria Telefonce: (293)(2) 2625 655 / 2525 616 Gato - Equador ward soil got ec



Anexo 3 – Confirmación de la autorización de impresión

PREIMPRESOS

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Señores Imprenta PALTAN SANUNGA CARLOS ENRIQUE Ud. ha sido autorizado por el SRI para realizar el trabajo de impresión.

La siguiente información es parte de la autorización de impresión y deberá estar obligatoriamente en los documentos que imprima:

RUC: 1490005761001

Razón Social: COMPANIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.

Dirección de la Matriz: EL TERMINAL CARLOS JULIO AROSEMENA S/N Y

TANKAMASH

SUCUA

Código del 001 Establecimiento:

Nombre Comercial del COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES VALLE DEL

Establecimiento: UPANO

Dirección del EL TERMINAL CARLOS JULIO AROSEMENA S/N Y

establecimiento: TANKAMASH Fecha de Autorización: 31/Mayo/2017 Fecha de Caducidad: 31/Agosto/2017 Número de Autorización: 1119770329

Pie de imprenta: 0601999493001, PALTAN SANUNGA CARLOS ENRIQUE,

2152.

Documento Categorizado: NO

Detalle de documentos autorizados a imprimir:

Serie	Tipo de Documento	Secuencia Autorizada	
		Inicio	Fin
001-001	GUIAS DE REMISION	1	1000

Recuerde imprimir este documento y archivarlo secuencialmente.

Servicio de Rentas Internas



Anexo 4 - Confirmación del reporte de impresión

DOCUMENTOS PREIMPRESOS

Consulta de Reporte de Impresión

Fecha de Reporte: 31-05-2017

RUC: 1490005761001

Razón Social: COMPANIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.

Nombre Comercial: COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO

Dirección de la Matriz: CARLOS JULIO AROSEMENA S/N Y TANKAMASH

Código del Establecimiento: 001

Dirección del establecimiento: EL TERMINAL CARLOS JULIO AROSEMENA S/N Y TANKAMASH

Fecha de Autorización: 31/Mayo/2017 Fecha de Caducidad: 31/Agosto/2017 Número de Autorización: 1119770329

Pie de imprenta: 0601999493001, PALTAN SANUNGA CARLOS ENRIQUE, 2152.

Documento Categorizado: NO

Serie	Tipo de Documento	Autorizado		Informado		Con Requisitos de Factura Comercial Negociable	
		# Inicial	# Final	# Inicial	# Final	SI	NO
001-001	GUIAS DE REMISION	1	1000	1	1000		

Recuerde imprimir este documento y archivarlo secuencialmente, debidamente revisado y firmado por el contribuyente.

Servicio de Rentas Internas

CONFIRMACIÓN DE	RECEPCIÓN POR EL	CONTRIBUTE

Recibí conforme los documentos impresos de acuerdo al detalle que consta en el presente documento.

Nombre: Firma:

CONFIRMACIÓN DE ENTREGA POR EL DUEÑO O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO GRÁFICO

Se entrega el trabajo realizado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Nombre: Firma:

Cédula:

Página: 1



Solicitud de impresión de comprobantes propios del socio o accionista ante el establecimiento gráfico.

Las personas naturales (socios o accionistas) que soliciten impresión de documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas deben hacerlo de manera personal, y por un tercero cuando el (socio o accionista) autorice por escrito⁷ a dicho tercero para realizar el trámite ante el establecimiento gráfico.

El establecimiento gráfico deberá archivar:

- La solicitud de autorización de impresión. <u>Anexo 1</u> (Solicitud de autorización de impresión)
- La confirmación de la autorización de impresión (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos)
 Anexo 2 (Confirmación de la autorización de impresión)
- La confirmación del reporte de impresión debidamente firmada por el contribuyente o delegado solicitante en señal de su conformidad y por el dueño o representante del establecimiento gráfico (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) <u>Anexo 3</u> (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Solicitud de impresión a través de Internet

El retiro de la documentación debe realizarse por el socio o accionista y por un tercero cuando el socio o accionista autorice por escrito⁸ a dicho tercero para realizar el trámite ante el establecimiento gráfico.

- La confirmación de la autorización de impresión (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos)
 Anexo 2 (Confirmación de la autorización de impresión)
- La confirmación del reporte de impresión debidamente firmada por el contribuyente o delegado solicitante en señal de su conformidad y por el dueño o representante del establecimiento gráfico (documento generado automáticamente por el Sistema de Autorización de Documentos) Anexo 3 (Confirmación del reporte de impresión)
- Una copia de cada tipo de documento autorizado por la Administración Tributaria y emitido al contribuyente debidamente firmado (por la persona quién retira los documentos)

Mediante poder especial o general, en este caso el establecimiento gráfico deberá mantener en archivo los documentos que sustenten este hecho.

Mediante poder especial o general, en este caso el establecimiento gráfico deberá mantener en archivo los documentos que sustenten este hecho.



Anexo 1 – Solicitud de autorizaciones de impresión

ARCHIVO ANEXO 1 - SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE IMPRESIÓN					
Razón Social / Apellidos y Nomb	res:				
RUC:			Fecha de inscripción en el R	UC:	
Fecha de solicitud:			Teléfono:		
Correo electrónico:					
Solicito la elaboración de los	documentos detalla	ados a c	ontinuación:		
TIPO DE DOCUMENTO	ESTABLECIMIENT	0	PUNTO DE EMISIÓN	CANTIDAD	
Si usted solicitó facturas, des	ea que éstas tengai	n la cate	goría de negociables: S	I NO	
Requiero que el siguiente de	talle sea consignad	o dentro	o de la impresión como dato	os adicionales:	
Teléfono:					
Correo electrónico:					
Profesión u actividad económica	:				
Referencia de la dirección:					
Otros:					
Declaro que los datos proporcionados en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad sobre su presentación.					
Nota: En caso de que el trámite sea			Firma del Soli al / Apellidos y nombres:	icitante	



Anexo 2 - Confirmación de la autorización de impresión

PREIMPRESOS

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Señores Imprenta MERINO VILLALBA SONIA PATRICIA Ud. ha sido autorizado por el SRI para realizar el trabajo de impresión.

La siguiente información es parte de la autorización de impresión y deberá estar obligatoriamente en los documentos que imprima:

RUC: 0502863517001

Razón Social: SERNA PALOMEQUE VIVIANA ROSANGELA

Dirección de la Matriz: RIO GUAYAS 9 Y RIO YANAYACU

LATACUNGA

Código del 001 Establecimiento: Nombre Comercial del Establecimiento:

Dirección del LAS FUENTES RIO GUAYAS 9 Y RIO YANAYACU

RUC Operadora de 0991058249001

Transporte:

Razón Operadora de COMPANIA EXPORTADORA DE ARTESANIAS EXPORART Transporte: S.A.

Fecha de Autorización: 03/Abril/2017 Fecha de Caducidad: 03/Abril/2018 Número de Autorización: 1119767328

Pie de imprenta: 0602649360001, MERINO VILLALBA SONIA PATRICIA, 2164.

Documento Categorizado: NO

NOTA: Recuerde imprimir la leyenda "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD".

"Adicionalmente cuando la actividad corresponda a servicios de transporte comercial, con excepción de taxi, se deberá imprimir el RUC y la Razón Social de la operadora de transporte a la que pertenece el socio en los datos del cliente para el tipo de comprobante factura o nota de venta."

Detalle de documentos autorizados a imprimir:

Serie	Tipo de Documento	Secuencia Autorizada		
		Inicio	Fin	
001-001	FACTURA	1301	1400	
001-002	FACTURA	201	300	



Anexo 3 - Confirmación del reporte de impresión

DOCUMENTOS PREIMPRESOS

Confirmación de Reporte de Impresión

Fecha de Reporte: 03-04-2017

RUC: 0502863517001

Razón Social: SERNA PALOMEQUE VIVIANA ROSANGELA

Nombre Comercial:

Dirección de la Matriz: RIO GUAYAS 9 Y RIO YANAYACU

Código del Establecimiento: 001 Dirección del establecimiento: LAS FUENTES RIO GUAYAS 9 Y RIO YANAYACU

RUC Operadora de Transporte: 0991058249001

Razón Operadora de Transporte: COMPANIA EXPORTADORA DE ARTESANIAS EXPORART S.A.

Fecha de Autorización: 03/Abril/2017 Fecha de Caducidad: 03/Abril/2018 Número de Autorización: 1119767329

Pie de imprenta: 0602649360001, MERINO VILLALBA SONIA PATRICIA, 2164.

Documento Categorizado: NO

NOTA: Recuerde imprimir la leyenda "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD".

Serie	Tipo de Documento	Secuencia Autorizada		Informado		Con Requisitos de Factura Comercial Negociable	
		# Inicial	# Final	# Inicial	# Final	SI	NO
001-003	FACTURA	1	100	1	100		x
001-004	FACTURA	1	100	1	100		x

Recuerde imprimir este documento y archivarlo secuencialmente, debidamente revisado y firmado por el contribuyente.

Servicio de Rentas Internas

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN POR EL CON	NTRIBUYENTE
Recibí conforme los documentos impresos de aci	uerdo al detalle que consta en el presente documento.
Nombre: Cédula:	Firma:
CONFIRMACIÓN DE ENTREGA POR EL DUEÑ	O O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO GRÁFICO
Se entrega el trabajo realizado conforme lo disp Documentos Complementarios.	puesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y

Nombre: Firma:

Cédula:



- 3.- <u>Formatos de comprobantes para descargarse de la actividad de transporte</u> comercial excepto taxi publicados en el portal web institucional
 - Formatos de comprobantes cuando se asigne puntos de emisión a socios de la operadora de transporte.

 $\frac{http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/337e84af-924e-4087-be7b-f574c997c7a7/Factura+operadora+de+transporte+con+asignaci%F3n+de+puntos+de+emisi%F3n+a+socios+o+accionistas.pdf$

Formatos de comprobantes propios del socio o accionista.

 $\frac{http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/5fc8cf50-88ba-4500-9b66-bc0d6d0e412b/Factura+y+Nota+de+Venta+transporte+comercial+excepto+taxi.pdf}{}$